



Resolución de Secretaría General

N° 050-2019-SG/MC

Lima, 20 MAR. 2019

VISTOS; el Memorando N° 000096-2019/DDC AMA/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas; el Memorando N° 000909-2019/OGRH/Sg/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 253-2017-MC de fecha 18 de julio de 2017, se designó al señor José Santos Trauco Ramos en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Memorando N° 000096-2019/DDC AMA/MC de fecha 04 de marzo de 2019, el mencionado servidor solicita hacer uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de abril de 2019, proponiendo al profesional que ejercerá las funciones correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas durante su ausencia;

Que, con el Memorando N° 000909-2019/OGRH/Sg/MC de fecha 18 de marzo de 2019, la Oficina General de Recursos Humanos manifiesta que procede designar temporalmente al profesional que ejercerá las funciones de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, durante la ausencia de su titular; de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente al señor Manuel Enrique Malaver Pizarro, personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, del 01 al 15 de abril de 2019, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.



Regístrese y comuníquese.

Patricia Aída Dávila Tasaico
Secretaria General
Ministerio de Cultura